

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
“FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NO. 167304 PARA EL
ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICA DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE
POSTGRADUADOS”

Auditoría al 31 de diciembre de 2018
Informe del Auditor Independiente 2018

04 de marzo de 2019



Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 04 de marzo de 2019.
Oficio No. ZGP/0403/01/19

MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNANDEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
COLEGIO DE POSTGRADUADOS
PRESENTE

En cumplimiento a la cláusula cuarta del contrato CP-FIDE-AD-001/19 de prestación de servicios signado entre el COLPOS y mi representada, me permito remitir el Informe del Auditor Independiente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y 2017 del **Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304 para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológica del Centro Público Colegio de Postgraduados**, el cual incluye una opinión no modificada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE

Zárate García Paz y Asociados S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G José Manuel Zárate Paz
Socio Director

JMZP/cgpc/jcz

FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS

Informe del Auditor Independiente 2018
Carta de Sugerencias

ÍNDICE

Contenido	<i>Página</i>
Carta de Presentación	1
Índice	2
Informe del Auditor Independiente	3
Estado de Posición Financiera	7
Estado de Actividades	8



H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros del **FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN No. 167304 PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO COLEGIO DE POSTGRADUADOS** al 31 de diciembre de 2018 y 2017, que comprenden el Estado de Posición Financiera, y el Estado de Actividades, de conformidad con lo establecido en los convenios suscritos por el fideicomiso, los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fideicomiso y la Ley de Ciencia y Tecnología.

En **nuestra opinión**, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, y disposiciones de carácter general emitidas al efecto, los cuales reflejan razonablemente la situación financiera del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 refleja de forma razonable los recursos con que cuenta el Fideicomiso derivado de convenios con terceros, y del patrimonio acumulado a dicho año.

El Estado de Actividades al 31 de diciembre de 2018 y 2017, revela el cambio neto en el Patrimonio generado durante el período, mostrando una relación resumida de los ingresos y los gastos, cuya diferencia positiva al 31 de diciembre de 2018 indica el ahorro (resultado) del ejercicio que modifica su Patrimonio.

Se verificaron por pruebas selectivas los proyectos que durante el ejercicio 2018 tuvieron movimientos revisando un 39% del total de los ingresos del ejercicio y un 42% del total de los gastos de dicho ejercicio.

Se verificó en un 100% el saldo en cuentas bancarias y de inversión al 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los saldos de los Proyectos y de Patrimonio Autogenerado del Fideicomiso.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "**Responsabilidades del**



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del fideicomiso de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Los estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el fideicomiso, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad y no pueden ser utilizados para ningún otro fin. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Así mismo, es necesario precisar las siguientes cuestiones en los estados financieros:

- ☐ El fideicomiso no lleva una contabilidad armonizada como lo menciona el numeral C.2.3. de los Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las cuentas de Activo los Fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno del fideicomiso sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas de conformidad con lo establecido en los convenios suscritos por el fideicomiso, los acuerdos adoptados por el Comité Técnico del Fideicomiso y la Ley de Ciencia y Tecnología y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del fideicomiso para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a el fideicomiso en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar el fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del fideicomiso son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del fideicomiso.





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del fideicomiso.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del fideicomiso para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.

Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.

- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el fideicomiso deje de ser una entidad en funcionamiento.

Con base en lo anterior se concluye que el fideicomiso para los ejercicios fiscales subsecuentes continuará con sus operaciones (negocio en marcha), ya que tiene compromisos contractuales adquiridos a través de la celebración de diversos convenios y al analizar su información financiera no está en riesgo de una extinción del fideicomiso conforme a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de conformidad con el Segundo Convenio Modificatorio al Contrato del Fideicomiso Revocable de Administración e Inversión No. 167304 para el establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Público Colegio de Postgraduados.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del fideicomiso en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría, proporcionando el día 26 de febrero de 2019, una carta de sugerencias en la que proponemos alternativas de solución y la problemática que se prevé de no atenderse.

C.P.C. y C.C.A.G. José Manuel Zárate Paz
Socio director y Representante Legal
Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 27 de febrero de 2019.

La presente opinión se extiende para uso exclusivo del Fideicomiso Revocable de Administración e inversión No. 167304 para el Establecimiento y Operación de los Fondos para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro Publico Colegio de Posgraduados.

6 / 8

FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NUM.167304; PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	%
ACTIVO			
PASIVO			

EN EFECTIVO			
BANCOS	1,072.57	1,789.66	- 40.07
INVERSIONES	33,833.33	30,392.49	11.32
CAPITAL			

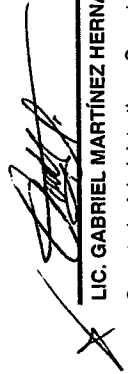
EN ESPECIE			
MUEBLES	0.00	32,182.15	34,044.64 - 5.47
INMUEBLES	0.00	1,454.93	5,197.57 - 72.01
		1,268.82	7,060.06 - 117.97

TOTAL DE ACTIVOS	\$ 34,905.90	\$ 32,182.15	8.46
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 34,905.90	\$ 32,182.15	8.46

NOTA AL ESTADO FINANCIERO:

LOS RUBROS DE INVERSIONES Y DE CAMBIO NETO DEL PATRIMONIO, INCLUYEN UN IMPORTE EN CONCILIACIÓN POR \$16.38 POR CARGOS DEL BANCO NO CONSIDERADO POR EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN EL MES DE JUNIO.
 EN EL RUBRO DE INVERSIONES, EXISTE DIFERENCIA CON EL ESTADO FINANCIERO DEL FIDUCIARIO HSBC POR \$522,685.35, AL IGUAL EN EL RUBRO DE BANCOS EXISTE UNA DIFERENCIA POR \$0.18. LA SUMA DE AMBOS ES EL SALDO EN INVERSIÓN DE LA CUENTA No. 6288135348. NO CONSIDERADA POR EL FIDUCIARIO.

REVISÓ


LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 Secretario Administrativo y Secretario Técnico
 del Comité Técnico y de Administración
 del Fideicomiso No.167304

ELABORÓ


MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
 Director de Finanzas y Enlace

EN MONTECILLO, MPIO. DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUIEN SUSCRIBE LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, EMITIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015. -----

-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL FIDEICOMISO NO. 167304 .-----



LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

COTEJÓ



C.P. SAUL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS
COMISIONADO PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS
CON EL FIDEICOMISO NO. 167304

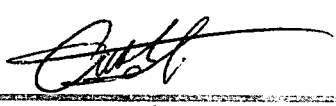
FIDEICOMISO REVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN NUM.167304: PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS FONDOS PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO DE POSTGRADUADOS

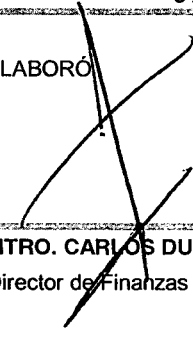
**ESTADO DE ACTIVIDADES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

CONCEPTO	2018	2017	%
REMANENTES PIV PARA EL PATRIMONIO EN APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (PIC)	3,432.66	187.51	1,730.65
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS (PIV)	8,211.94	17,596.52	- 53.33
PRODUCTOS FINANCIEROS	1,715.03	1,984.17	- 13.56
TOTAL DE INGRESOS	13,359.63	19,768.20	- 32.42
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA (PIC)	2,904.97	167.04	1,639.09
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN VINCULADOS (PIV)	7,424.53	21,173.65	- 64.94
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	290.00	290.00	-
TOTAL DE EGRESOS	10,619.50	21,630.69	- 50.91
CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO CONTABLE DEL EJERCICIO	2,740.13	- 1,862.49	- 247.12
CAMBIO NETO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	32,182.15	34,044.64	- 5.47
PATRIMONIO CONTABLE AL FIN DEL PERIODO	34,922.28	32,182.15	8.51
IMPORTE EN CONCILIACIÓN	-16.38	-	
SALDO EN BANCOS	34,905.90	32,182.15	

REVISÓ

ELABORÓ


LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
Secretario Administrativo y Secretario Técnico
del Comité Técnico y de Administración
del Fideicomiso No.167304


MTRO. CARLOS DUEÑAS HERNÁNDEZ
Director de Finanzas y Enlace


EN MONTECILLO, MPIO. DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUIEN SUSCRIBE LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78, FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO GENERAL DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS, EMITIDO EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015. -----

-----CERTIFICO-----

QUE LA PRESENTE COPIA QUE CONSTA DE UNA FOJA ÚTIL POR UNA SOLA DE SUS CARAS, CONCUERDA FIELMENTE CON EL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL FIDEICOMISO NO. 167304 .-----

LIC. GABRIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

COTEJÓ



C.P. SAÚL SANTIAGO DÍAZ VERGARA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSULTORÍA Y SERVICIOS
COMISIONADO PARA ATENDER LOS ASUNTOS RELACIONADOS
CON EL FIDEICOMISO NO. 167304